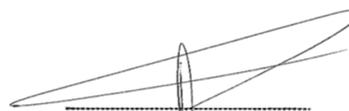


ANEXO N° 03: (EXPERIENCIA DEL POSTOR Y CAPACIDAD LEGAL) AL ACTA N° 026-2024/OEC-UO 0794 / HMC

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024 EP/UO 0794 - 1
 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL CENTRO QUIRÚRGICO - SALA DE OPERACIONES DE LAS IPRESS DEL HMC"

N°		CAPACIDAD LEGAL	DOCUMENTOS	
B		HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Requisitos:	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA CON 41/100 SOLES (S/ 262,650.41) para el ÍTEM ÚNICO, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 05/100 SOLES (S/ 31,518.05) para el ÍTEM ÚNICO, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	
	ÍTEM	Autorización Sanitaria de Funcionamiento.	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	ESTADO
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CALIFICA/NO CALIFICA
ÍTEM ÚNICO	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Lima, 08 de marzo de 2024.


 O-2239380842-O+
JORGE LUIS CARRASCO CAMPOS
 M Y ENT
 Jefe del Organismo Encargado de las
 Contrataciones del HMC

**ANEXO N° 02: (CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA) AL ACTA N° 026 - 2024/OEC-UO 0794 / HMC
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024 EP/UO 0794 - 1**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL CENTRO QUIRÚRGICO - SALA DE OPERACIONES DE LAS IPRESS DEL HMC"

ITEM ÚNICO

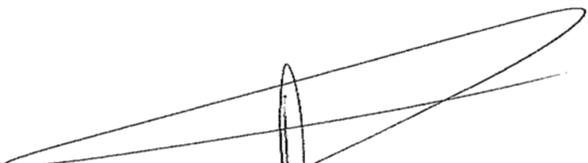
a. PRECIO:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA (Om x PMP)/Oi			PUNTAJE %
		Oi	PMP	Om	
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	S/131,324.10	100	S/ 131,324.10	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN:

N°	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES	PUNTAJE TOTAL	5% MYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO				
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	100	100	5.0	105.0	1

Lima, 08 de marzo del 2024



O-2239350842-O+
JORGE LUIS CARRASCO CAMPOS
 MY INT
 Jefe del Órgano Encargado de las
 Contrataciones del HMC

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA 026-2024/OEC/EP/UO 0794 HMC

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Lima, a los Ocho (08) días del mes de marzo del año 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a las 10:00 horas, el suscrito MY EP CARRASCO CAMPOS Jorge Luis, procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2024 EP/UO 0794 - 1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL CENTRO QUIRÚRGICO - SALA DE OPERACIONES DE LAS IPRESS DEL HMC" , a fin de efectuar la descarga digital de las Ofertas presentadas electrónicamente y proceder a realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VILLANUEVA CONDORCHOA GEAN PIER	10451198411
2	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	20425018168
3	BARRON VIEYRA INTERNATIONAL PERU S.A.C.	20502790731
4	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101
5	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521606003

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	3/6/2024

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos digitales de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

No se cuenta con ofertas NO admitidas.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	ÍTEM ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	S/131,324.10

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 026 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL
	FACTORES	
	PRECIO	
	SUMATORIA DE PUNTAJES	
	MÁS 5% MYPE	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

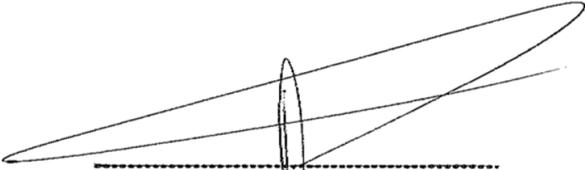
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	105 PUNTOS

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA
12.5	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 026 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL		
	DE SER EL CASO INCLUIR:		

14	ACUERDO ADOPTADO
	El conductor del procedimiento da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <p style="text-align: center;"> O-2239350842-O+ JORGE LUIS CARRASCO CAMPOS MY INT Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones del HMC </p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

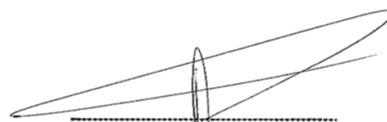
**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024 EP/ UO 0794 - 1**

POSTOR : RELIMED IMPORTACIONES EIRL

ITEM ÚNICO

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Cumple	No Cumple	OBSERVACIÓN
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SI	NO	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Certificado de Vigencia		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple		
	• • Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) Además, las resoluciones de autorización de los cambios en el registro sanitario, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada y el dispositivo médico ofertado. No se aceptarán ofertas de dispositivos médicos cuyo registro o certificado de registro sanitario se encuentre suspendido o cancelado. La exigencia de vigencia del registro sanitario o certificado de registro sanitario del dispositivo médico se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual. Para aquellos artículos que no están sujetos a otorgamiento de Registro Sanitario para su comercialización deberán presentar el Listado actualizado emitido por la Autoridad Nacional de Medicamentos (DIGEMID) en el que esté incluido el producto.	Cumple		
	• • Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente del fabricante nacional emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) debe comprender el área de fabricación, tipo o familia del dispositivo médico, según normativa vigente. En el caso de dispositivos importados, documento equivalente a las Buenas Prácticas de Manufactura que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, como: Certificado CE de la Comunidad Europea, certificado ISO 13485, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del País de origen, según normativa vigente. La exigencia de la vigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) u otro documento equivalente que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual.	Cumple		
	• • Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del postor, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) según normativa vigente. En el caso que el postor contratante el servicio de almacenamiento con un tercero, además debe presentar el Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso de un fabricante nacional, el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), incluye las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).	Cumple		
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		
f)	7. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			No Corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/. 131,324.10		

Lima, 08 de marzo de 2024.


 D-2239350842-O*
JORGE LUIS CARRASCO CAMPOS
 MINT
 Jefe del Órgano Encargado de las
 Contrataciones del HMC